

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL

### JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

#### LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).

### Ref. ADJUDICACIÓN APOYOS No. 202200298

Cumplido lo ordenado en el auto admisorio de la demanda de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS para la señora MARIELA RODRÍGUEZ DE SOSA, el Despacho toma nota que el Ministerio Público no se pronunció y tiene por incorporada la constancia de publicación del aviso a las personas que se crean con derecho a ejercer la guarda de la mencionada y el ingreso de los datos correspondientes en el registro nacional de emplazados.

En consecuencia, el Despacho

## DISPONE

**CONVOCAR** a audiencia de trámite con la asistencia de los señores CLARA INÉS, LUDY, MARÍA STELLA y PEDRO ÁLVARO SOSA RODRÍGUEZ, YURY CAROLINA y MARÍA XIMENA SOSA TORRES y de ser posible, de la señora MARIELA RODRÍGUEZ DE SOSA, para la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) del día VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) dentro de la cual se practicarán las siguientes pruebas tendientes a proteger los derechos de MAIELA, en cuanto sean conducentes, pertinentes y útiles:

### DOCUMENTALES

- Poderes debidamente conferidos para actuar
- Historia clínica Consulta Externa de la señora MARIELA RODRÍGUEZ DE SOSA.
- Registro civil de defunción del señor PEDRO ÁLVARO SOSA ORJUELA
- Partida de matrimonio celebrado por la señora MARIELA con el señor PEDRO ÁLVARO y de nacimiento de los demandantes.

### TESTIMONIALES

Cítese a declarar sobre los hechos de la demanda a los señores:

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL**

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO**

**LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

- FARID ALBERTO GÓMEZ CAVIEDES
- ANDREA SANMIGUEL SOSA

**DE OFICIO**

**PERICIAL**

- Tómese nota del informe de Visita Domiciliaria, una vez sea presentado por la Asistente Social del Despacho, de conformidad con lo ordenado en el auto admisorio.

**INTERROGATORIO DE PARTE**

Que practicará la titular del Despacho a los señores CLARA INÉS, LUDY, MARÍA STELLA y PEDRO ÁLVARO SOSA RODRÍGUEZ, YURY CAROLINA y MARÍA XIMENA SOSA TORRES y de ser posible, de la señora MARIELA RODRÍGUEZ DE SOSA.

Háganse las notificaciones que corresponda informando que la audiencia se realizará en forma virtual y que la persona encargada de la sala oportunamente (unos minutos antes de hora señalada) remitirá el link de conexión a las direcciones electrónicas reportadas. Recuérdese a las partes y citados la importancia de asistir puntualmente y con documento de identidad en la fecha señalada, advirtiéndoles sobre las sanciones en caso de no asistir sin causa justificada oportunamente.

**NOTIFÍQUESE**

La Juez,

  
**NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA**